

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 795

Impreso el día 20 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2018

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Quincuagésima** primera edición del Encuentro Provincial de Natación para Personas con Discapacidad, llevada a cabo los días 8 y 9 de junio de 2018, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. Expresión de beneplácito. **Llanos Massa**. (3.650-D.-2018.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Llanos Massa por el que se expresa beneplácito por la 51ª Edición del Encuentro Provincial de Natación para Personas con Discapacidad, realizada los días 8 y 9 de junio de 2018 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2018.

José A. Ciampini. – Leonor M. Martínez Villada. – María L. Masin. – Lorena Matzen. – Karim A. Alume Sbodio. – Mario H. Arce. – Héctor Baldassi. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Yanina C. Gayol. – Josefina V. González. – María I. Guerin. – Astrid Hummel. –

Ana M. Llanos Massa. – Verónica E. Mercado. – María C. Piccolomini. – Nadia L. Ricci. – Mirta Tundis. – Natalia S. Villa.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización de la 51ª edición del Encuentro Provincial de Natación para Personas con Discapacidad, desarrollada los días 8 y 9 de junio de 2018 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut.

Ana M. Llanos Massa.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Llanos Massa por el que se expresa beneplácito por la 51ª Edición del Encuentro Provincial de Natación para Personas con Discapacidad, realizada los días 8 y 9 de junio de 2018 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente sin modificaciones

José A. Ciampini.